



RESOLUCIÓN NÚMERO .<sup>o</sup> 3243 DEL 18 DIC. 2013

Página 1 de 3 "Por la cual se adopta la actualización del Manual MG-IC-010 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011** versión 3.0"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 29 del Acuerdo 001 y por el artículo 3 del Acuerdo 002 de febrero 3 de 2009 expedidos por el Consejo Directivo del IDU,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que "*En las entidades públicas, las autoridades correspondientes, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley,...*".

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1° Ley 87 de 1993 "*Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.*"

Que el artículo 4° de la Ley 87 de 1993 indica los aspectos que deben orientar la aplicación del control interno y que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe implementar y resalta entre ellos la "*Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.*"

Que el Decreto Nacional 1599 de 2005, en su artículo 1° determina "*Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.*"

Que el artículo 2° del Decreto Nacional 1537 de 2001, reglamentario de la Ley 87 de 1993, establece que "*Como instrumento que garantice el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, éstas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales.*"

Que el artículo 1° de la Ley 872 de 2003, determinó que "*El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.*"

Que, mediante Resolución 706 del 14 de marzo de 2013, se modificó el Mapa de Procesos del IDU para el Instituto de Desarrollo Urbano, y con base en la misma se documentan y publican los manuales, procedimientos, guías, especificaciones y demás documentos del Instituto de Desarrollo Urbano.

✍

✍



RESOLUCIÓN NÚMERO **3243** DEL **18 DIC. 2013**

Página 2 de 3 "Por la cual se adopta la actualización del Manual MG-IC-010 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011** versión 3.0"

Que los manuales, procesos, procedimientos, guías, especificaciones, instructivos, cartillas, códigos y formatos agilizan las actuaciones administrativas, dan transparencia y claridad a los procesos, actúan como instrumentos de capacitación, entrenamiento y gestión garantizando el cumplimiento de los principios constitucionales y legales.

Que mediante Resolución 4880 del 05 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del IDU, se adoptó el manual "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011**" versión 2.0.

Que con el fin de adoptar e implementar nuevas tecnologías en el área de la infraestructura vial y espacio público, es necesario actualizar el Manual de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011**, con el fin de actualizar las secciones: 101-2013 Términos y Definiciones – versión 3.0, 500-2013 Riego de Imprimación – versión 3.0, 503-2013 Sello de Fisuras – versión 2.0, 504-2013 Riego de Curado – Versión 3.0 y 506-2013 Sello de Arena Asfalto – Versión 2.0. Así mismo, incorporar las secciones: 571-13 Parcheo Mecanizado y 720-13 Protección de Superficies con Recubrimiento Anti – Grafiti.

Que de acuerdo con lo anterior, la Dirección Técnica Estratégica por medio del grupo de Investigación y Desarrollo, adelantó el proceso de revisión y actualización de las especificaciones técnicas, mediante actividades encaminadas a la revisión constante de los documentos técnicos vigentes y a la generación de nuevos documentos atendiendo las necesidades identificadas en la Entidad

En mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE

**Artículo Primero:** Adoptar la actualización del "Manual MG-IC-010 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011**, versión 3.0".

**Artículo Segundo:** Actualizar las secciones: 101-2013 Términos y Definiciones – versión 3.0, 500-2013 Riego de Imprimación – versión 3.0, 503-2013 Sello de Fisuras – versión 2.0, 504-2013 Riego de Curado – Versión 3.0 y 506-2013 Sello de Arena Asfalto – Versión 2.0. Así mismo, incorporar las secciones: 571-13 Parcheo Mecanizado Versión 1.0 y 720-13 Protección de Superficies con Recubrimiento Anti – Grafiti Versión 1.0. Las demás especificaciones técnicas no actualizadas, continúan vigentes.

4



RESOLUCIÓN NÚMERO 3243 DEL 18 DIC. 2013

Página 3 de 3 "Por la cual se adopta la actualización del Manual MG-IC-010 *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011* versión 3.0"

**Artículo Tercero:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

18 DIC. 2013

  
WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA  
Director General

Vo.Bo.: Gustavo Adolfo Salazar Herrán- Subdirector General Jurídico  
Vo.Bo.: Lilliana Ricardo Betancourt- Subdirectora General Desarrollo Urbano  
Vo. Bo.: Adriana Bareño Rojas- Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Elaboró: Carlos Alberto Lopez Torres – Asesor Subdirección General Jurídica  
Clara del Pilar Giner Garcia – Asesora Subdirección General Jurídica  
Sully Magalis Rojas Bayona – Directora Técnica Estratégica  
Juan Pablo Nieto Mora – Contratista Dirección Técnica Estratégica